

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

795 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 27 de enero de 2010, por la que se admiten las renunciaciones y se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de Personal Estatutario de las Categorías de Higienista Dental y de Técnico Especialista de Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de junio de 2009 (BOC nº 114, de 16.6.09), y se determina la apertura del plazo de toma de posesión de los adjudicatarios del mencionado concurso.*

Por Resolución de esta Dirección General de 2 de junio de 2009, se convocó concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas de Personal Estatutario de las categorías de Higienista Dental y de Técnico Especialista de Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 114, de 16.6.09), en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Estatutario del Servicio Canario de la Salud para 2007, aprobada por Decreto 150/2007, de 24 de mayo (BOC nº 114, de 8.6.07).

Mediante Resolución de 29 de junio de 2009 de este centro directivo, se corrigió error material en la Resolución de 2 de junio de 2009 citada en el antecedente anterior (BOC nº 144, de 27.7.09).

Con fecha 30 de octubre de 2009, se publicó en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria, relación provisional de admitidos y excluidos en el citado concurso de traslados.

Mediante Resolución de 10 de diciembre de 2009, se aprobó resolución provisional del concurso, la cual fue publicada en los lugares previstos en la base tercera de la Resolución de convocatoria con esa misma fecha, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, para formular reclamaciones contra la misma.

La base séptima, punto 5º, de la Resolución de convocatoria otorga a los concursantes la posibilidad, desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso, de retirar voluntariamente su solicitud. Asimismo, la base duodécima, punto 2º señala que las retiradas voluntarias del concurso serán tomadas en

consideración siempre que las mismas se produzcan con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de reclamaciones contra la resolución provisional. Con fechas 17 y 21 de diciembre de 2009 respectivamente, presentaron renuncia Dña. María del Carmen Galindo Rodríguez (con D.N.I. nº 52.855.003) y Dña. Inmaculada Zorio Reyes (con D.N.I. nº 42.799.994), ambas en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, dentro del plazo establecido al efecto.

En virtud de lo expuesto, a la vista de que no se han presentado reclamaciones frente a la resolución provisional ni reformulaciones de solicitud, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 33.4 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14 de julio), recogida en la base decimocuarta de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Admitir las renunciaciones presentadas por Dña. María del Carmen Galindo Rodríguez (con D.N.I. nº 52.855.003) y por Dña. Inmaculada Zorio Reyes (con D.N.I. nº 42.799.994), dentro del plazo establecido al efecto, en el concurso de traslados voluntario de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio.

Segundo.- Aprobar la resolución definitiva del concurso de traslados voluntario para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario de las categorías de Higienista Dental y de Técnico Especialista de Anatomía Patológica, Laboratorio, Radiodiagnóstico y Radioterapia, adscritas a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 114, de 16.6.09), que figura como anexo I a la presente Resolución, con indicación de la puntuación total otorgada y de la plaza asignada, según se detalla a continuación:

- Anexo I.1: Higienista Dental.
- Anexo I.2: Técnico Especialista de Anatomía Patológica.
- Anexo I.3: Técnico Especialista de Laboratorio.
- Anexo I.4: Técnico Especialista de Radiodiagnóstico.
- Anexo I.5: Técnico Especialista de Radioterapia.

Tercero.- Abrir el plazo de toma de posesión del concurso de traslado. El cese y la toma de posesión se llevará a efecto en los términos que se señalan en los apartados siguientes.

Cuarto.- Los concursantes que hayan obtenido plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias. No obstante, el Gerente o

Director Gerente respectivo, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días.

Quinto.- La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad que la que desempeñaba. Este plazo regirá en el caso de los concursantes que vinieran prestando servicios en comisión de servicios, reingreso provisional, o en virtud de cualquier otra vinculación de carácter temporal, con plaza adscrita a la misma localidad donde se les ha adjudicado destino. El plazo será de quince días, si el destino es en distinta localidad dentro de la misma Área de Salud, o de un mes, si pertenece a distinta localidad y Área de Salud o a distinto Servicio de Salud. En el caso de que la adjudicación de plazas suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Sexto.- Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado, los plazos a que se refieren los apartados anteriores podrán ser prorrogados por la Gerencia o Dirección Gerencia del nuevo destino, por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

Séptimo.- El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Octavo.- Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y en su caso, la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, per-

cibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Noveno.- Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, y será declarado en dicha situación, quien no tome posesión del destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que procedan. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la Dirección General de Recursos Humanos, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Décimo.- Los destinos adjudicados son irrenunciables. Asimismo, los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario, no generando derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

Undécimo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de enero de 2010.-
La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.

ANEXO I

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADOS VOLUNTARIO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS CATEGORÍAS DE HIGIENISTA DENTAL Y DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, LABORATORIO, RADIODIAGNÓSTICO Y RADIOTERAPIA

ANEXO I.1.- HIGIENISTA DENTAL

APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL	PLAZA ASIGNADA
RODRIGUEZ BAEZ, ARACELI (D.N.I. 42057436)	16,62	2466-Gerencia de Atención Primaria de Tenerife-Todas las zonas Básicas del Área de Salud

ANEXO I.2.- TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL	PLAZA ASIGNADA
ROSA VALVERDE, ISABEL DE LA (D.N.I. 9254473)	100,18	5600-Gerencia Servicios Sanitarios de La Palma. Atención Especializada
HERNANDO MORANTE, LUISA MARIA (D.N.I. 9279177)	92	2466-Gerencia de Atención Primaria de Tenerife-Todas las zonas Básicas del Área de Salud
IBAÑEZ GUERRERO, INMACULADA (D.N.I. 24211539)	86,31	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
BARROS LOPEZ, NURIA (D.N.I. 43415380)	46,54	5500-Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

ANEXO I.3.- TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL	PLAZA ASIGNADA
GARCIA RAMIREZ, M ^a DEL PINO (D.N.I. 52853456)	71,26	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
HERNANDEZ DOMINGUEZ, DELFINA (D.N.I. 42784918)	64,25	2466-Gerencia de Atención Primaria de Tenerife-Todas las zonas Básicas del Área de Salud
MARTIN GOMEZ, M ^a DEL PILAR (D.N.I. 7507664)	51,24	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
ROSARIO SOSA, CANDIDA (D.N.I. 42878810)	50,58	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín

ANEXO I.4.- TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO

APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL	PLAZA ASIGNADA
CABRERA GARCIA, M ^a EVA (D.N.I. 43667553)	99,90	2464-Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria- Todas las zonas Básicas del Área de Salud
HERRERA DE LEON, ANA ESTHER (D.N.I. 42882693)	80,799	No adjudica plaza
RUIZ GONZALEZ, ANTONIA M ^a NIEVES (D.N.I. 52519207)	76,68	5500-Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
CALDERIN ACOSTA, RITA MARIA (D.N.I. 44301949)	62,66	5400-Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil
MOREIRA ARTEAGA, MARIA DEL MAR (D.N.I. 831752)	62,34	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín
AGUIAR CRUZ, M ^a DE LOS ANGELES (D.N.I. 43802584)	61,41	5500-Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
ANGULO BARREIROS, INMACULADA (D.N.I. 42780195)	60,30	5400-Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil
GIL AROCHA, LUIS CESAR (D.N.I. 43758611)	60,17	5400-Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil
HERNANDEZ GARCIA, M ^a ELISABETH (D.N.I. 44317093)	59,82	No adjudica plaza
PAEZ OJEDA, GISELA MARIA (D.N.I. 44306273)	55,47	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín
YANEZ LOPEZ, DIEGO FRANCISCO (D.N.I. 44304021)	55,24	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín
HERNANDEZ VERONA, ROSA LAURA (D.N.I. 42871735)	54,27	5400-Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil

ANEXO I.5.- TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIOTERAPIA

APELLIDOS, NOMBRE Y D.N.I.	TOTAL	PLAZA ASIGNADA
RODRIGUEZ VILLARMIN, VICTOR M. (D.N.I. 78484844)	30,74	5100-Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín